

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 1 de 6
		CODIGO: DE.PL.001
		VERSION: 1
	PLAN DE ACCION ESTRATEGICO DEL CONCEJO MUNICIPAL	FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO



PLAN DE ACCION “COMPROMISO SOCIAL” PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

Cartago, Vigencia 2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 2 de 6
		CODIGO: DE.PL.001
PLAN DE ACCION ESTRATEGICO DEL CONCEJO MUNICIPAL		VERSION: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024

1. INTRODUCCIÓN

El Honorable Concejo Municipal de Cartago, en cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, pone a disposición de la ciudadanía el Plan de Acción de la Corporación para la vigencia fiscal 2024. Este plan regirá las actuaciones administrativas y presupuestales de la entidad. Es una herramienta vital para identificar y asignar tareas a los servidores públicos que conforman la corporación, asegurando el cumplimiento de sus fines y funciones constitucionales, así como la adecuada gestión de los recursos disponibles.

El Plan de Acción, en sintonía con el Plan Estratégico Corporativo (PEC) y los planes de mejoramiento en curso, se erige como una guía estratégica de corto plazo. Su diseño meticuloso ofrece una clara visión de las acciones y metas necesarias para alcanzar los objetivos institucionales, la misión y la visión de la Corporación.

Este enfoque implica la integración de acciones dirigidas a mejorar los procesos estratégicos, de apoyo, misionales y de evaluación. El objetivo final es fomentar una gestión eficiente y efectiva que respalde el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Corporativo para el período 2024, consolidando así una cultura organizacional sólida y orientada al continuo fortalecimiento.

2. MISIÓN :

La misión del Concejo Municipal de Cartago para la vigencia 2024 radica en ser una Corporación Administrativa dedicada al fomento de la representación y participación democrática de la ciudadanía. Nuestra labor se enfoca en facilitar el debate público para regular las funciones y servicios municipales, así como en gestionar el uso del suelo y promover la adopción de planes y programas para el desarrollo económico, social y de obras públicas.

3. VISIÓN :

Para el año 2027, visualizamos al Concejo Municipal de Cartago como una Corporación Administrativa enérgica y transparente, capacitada y profundamente comprometida. Nuestra visión se fundamenta en la aplicación constante de valores éticos que nos permitan cumplir con eficiencia y eficacia nuestro mandato constitucional y legal.

Nos esforzamos por fortalecer el progreso del municipio, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y velar por la preservación del medio ambiente. Buscamos ser un ejemplo de integridad y responsabilidad en todas nuestras acciones, contribuyendo así al desarrollo sostenible y al bienestar colectivo de nuestra comunidad.

4 PLAN DE ACCIÓN:

El Plan de Acción se establece como una herramienta de corto plazo destinada a guiar la gestión institucional. Engloba procesos, instrumentos y recursos disponibles con el objetivo de alcanzar los objetivos delineados en el Plan Estratégico

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 3 de 6
		CODIGO: DE.PL.001
	PLAN DE ACCION ESTRATEGICO DEL CONCEJO MUNICIPAL	VERSION: 1
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		

Corporativo (PEC), asegurando la realización de las funciones, la misión y la visión de la entidad.

Además de su función interna, el Plan de Acción tiene la responsabilidad de brindar transparencia a la ciudadanía, detallando las acciones que se llevarán a cabo, cómo están relacionadas y cómo contribuyen a los compromisos institucionales propios del Concejo Municipal.

El Plan de Acción “ Compromiso Social” para la vigencia 2024 se estructura en cuatro líneas estratégicas:

- Fortalecimiento de la democracia participativa,
- Debate temático público,
- Fortalecimiento institucional, y
- Evaluación y seguimiento.

Esta estructura persigue articular de forma eficiente las iniciativas y actividades, ofreciendo una visión nítida y organizada de cómo se gestionarán los diversos aspectos estratégicos en beneficio tanto de la entidad como de la comunidad en su conjunto.

PROGRAMA	LINEA ESTRATEGICA	INDICADOR	RESPONSABLES	PLAZO	META 2024	
					CANT	LINEA BASE
PLANEACION ESTRATEGICA	Fortalecimiento Institucional	Número de Planes estratégicos formulados	Mesa Directiva Secretaría General Apoyo Externo en temas de Planeación	Enero	1	100%
		Número de seguimientos al plan de acción.	Secretario General	Enero a Diciembre	4	100%
		Número de Planes Anuales de Adquisiciones (PAA) elaborados y publicados.	Mesa Directiva Secretaría General	Enero a Diciembre	1	100%
		Número de informes de gestión y rendición de cuentas elaborados.	Presidenta del Concejo	Enero a Diciembre	2	100%
		Número de seguimientos a los Planes de Mejoramiento Institucional de la Corporación.	Secretario General	Enero a Diciembre	2	100%
GESTIÓN FINANCIERA	Fortalecimiento Institucional	Número de seguimientos a la ejecución presupuestal de la Corporación.	Secretario General	Enero a Diciembre	4	100%
		Número de seguimientos al Plan de Anual de Adquisiciones de la Corporación.	Secretario General	Enero a Diciembre	2	100%
GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Fortalecimiento Institucional	Porcentaje de procesos contractuales publicados en el SECOP.	Secretario General	Enero a Diciembre	100%	100%
		Porcentaje de cumplimiento en rendición de cuentas de la gestión contractual.	Presidenta del Concejo	Enero a Diciembre	100%	100%

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 4 de 6
		CODIGO: DE.PL.001
	PLAN DE ACCION ESTRATEGICO DEL CONCEJO MUNICIPAL	VERSION: 1
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		

PROGRAMA	LINEA ESTRATEGICA	INDICADOR	RESPONSABLES	PLAZO	META 2024	
					CANT	LINEA BASE
GESTIÓN JURÍDICA	Fortalecimiento Institucional	Porcentaje de controles de legalidad realizados a los proyectos de acuerdo presentados al Concejo Municipal de Cartago.	Mesa Directiva Asesor(a) Externa en Jurídica	Enero a Diciembre	100%	100%
		Porcentaje de respuesta a los requerimientos de tipo legal de los entes de control, ciudadanía y demás partes interesadas del proceso jurídico del Concejo Municipal.	Mesa Directiva Asesor(a) Externa en Jurídica	Enero a Diciembre	100%	100%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Fortalecimiento Institucional	Número de Capacitación Institucional del Concejo Municipal elaborados y ejecutados.	Secretario General	Enero a Diciembre	14	80%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		Número de actividades de Bienestar, Estímulos e Incentivos para los servidores públicos del Concejo de Cartago se han ejecutados.	Secretario General	Enero a Diciembre	15	80%
		Número de Jornadas de inducción y reintroducción de los servidores públicos del Concejo de Cartago	Secretario General	Enero a Diciembre	2	100%
GESTIÓN DOCUMENTAL	Fortalecimiento Institucional	Número de Planes Institucionales de Archivos (PINAR) actualizados e implementados.	Secretario General	Enero a Diciembre	1	100%
DEBATE TEMÁTICO MUNICIPAL	Debate Temática Pública y Control Político	Número de convocatorias realizadas a las Secretarías y Gerencias de la Alcaldía Municipal de Cartago	Mesa Directiva Secretaría General	Enero a Diciembre	24	100%
		Número de convocatorias a las empresas industriales y comerciales, y entidades descentralizadas del orden municipal.	Mesa Directiva Secretaría General	Enero a Diciembre	2	100%
		Porcentaje proyectos de acuerdo radicados ante el Concejo Municipal de Cartago estudiados y tramitados.	Mesa Directiva Secretaría General	Enero a Diciembre	100%	100%
		Porcentaje de actas digitadas de las sesiones realizadas por el Concejo Municipal.	Secretaría General	Enero a Diciembre	100%	100%
CONTROL POLÍTICO	Debate Temática Pública y Control Político	Número de informes de control político.	Mesa Directiva Secretaría General	Enero a Diciembre	1	100%

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 5 de 6
		CODIGO: DE.PL.001
	PLAN DE ACCION ESTRATEGICO DEL CONCEJO MUNICIPAL	VERSION: 1
FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024		

PROGRAMA	LINEA ESTRATEGICA	INDICADOR	RESPONSABLES	PLAZO	META 2024	
					CANT	LINEA BASE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Fortalecimiento de la democracia participativa	Número de capacitación a grupos organizados y representativos de la comunidad como: JAC, JAL, veedurías, u otras organizaciones sociales.	Mesa Directiva Secretaría General	Enero a Diciembre	1	100%
		Número de sesiones con organismos asociativos de acción comunal para identificar necesidades y problemáticas.	Mesa Directiva Secretaría General	Enero a Diciembre	1	100%
EVALUACIÓN Y CONTROL INTERNO	Evaluación y Seguimiento	Número de Programas de Auditoria elaborados e implementados.	Mesa Directiva / Asesor Externo en temas de Control Interno	Junio a Diciembre	1	100%
		Número de Reuniones del Comités de Institucional de Coordinación de Control Interno.	Mesa Directiva / Asesor Externo en temas de Control Interno	Junio a Diciembre	3	100%
		Número de informes del Estado del Sistema de Control Interno presentados.	Asesor Externo en temas de Control Interno	Junio a Diciembre	1	100%
		Número de evaluaciones realizadas al Plan de Acción	Asesor Externo en temas de Control Interno	Junio a Diciembre	2	100%
		Número de reportes de FURAG presentados.	Mesa Directiva	Mayo	1	100%
		Número de informes del Estado del Sistema de Control Interno presentados.	Asesor Externo en temas de Control Interno	Junio a Diciembre	2	100%

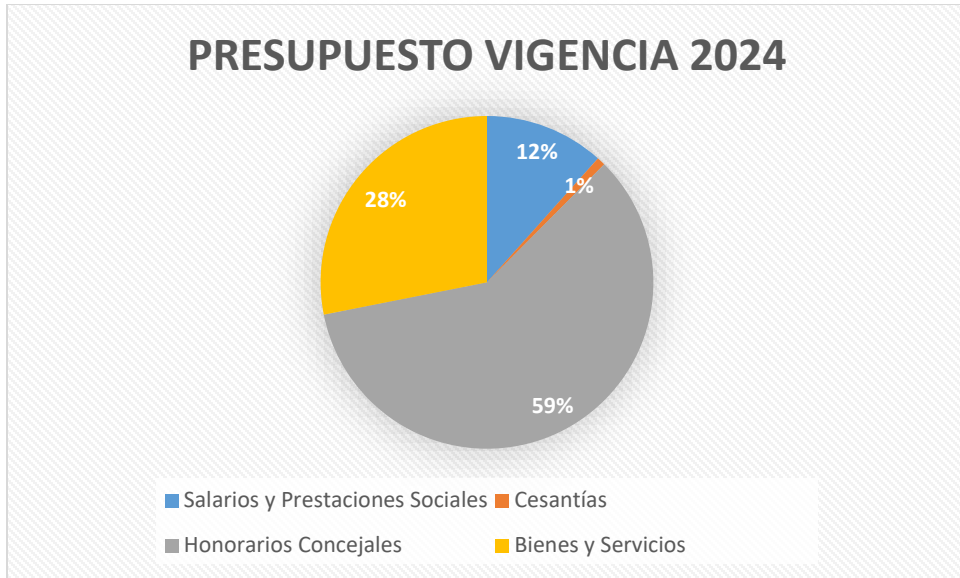
5. PRESUPUESTO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL VIGENCIA 2024

El Presupuesto General aprobado para EL Concejo Municipal de Cartago para la vigencia 2024 corresponde a \$2.295.870.179, distribuido para los siguientes rubros:

CONCEPTO	APROPIACION INICIAL
Salarios y Prestaciones Sociales	266.802.447,00
Cesantías	18.934.914,00
Honorarios Concejales	1.364.725.975,00
Bienes y Servicios	645.406.843,00
TOTAL	2.295.870.179,00

Gráfico. Distribución de presupuesto vigencia 2024

	CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO Nit: 900.215.967-5	Página 6 de 6
		CODIGO: DE.PL.001
PLAN DE ACCION ESTRATEGICO DEL CONCEJO MUNICIPAL		VERSION: 1
		FECHA DE APROBACIÓN: 21/05/2024



El Presupuesto General del Concejo Municipal de Cartago para el año 2024 muestra una distribución diversa de recursos. El 59% del presupuesto se destina al pago de honorarios de los Concejales, mientras que el 12% se asigna a salarios y prestaciones sociales para los servidores públicos que integran la Corporación. Además, un 28% se destina a la adquisición de bienes y un 1% se reserva para cesantías.

6 EVALUACIÓN SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS

6.1 Evaluación

La evaluación del logro del plan de acción de la vigencia 2024 se realizará mediante la aplicación y resultado de los indicadores diseñados para tal efecto y contemplados en el plan estratégico de la Corporación.

6.2 Seguimiento

Las Actividades de seguimiento se realizarán mensualmente por los líderes de proceso para adelantar las acciones correctivas en caso de que se presenten falencias en el desarrollo de los planes, previo a los seguimientos trimestrales realizados por el Profesional de Planeación y Presupuesto para ser presentados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Corporación.

6.3 Evaluación

La actividad de análisis y monitoreo del Plan de Acción del Concejo Municipal de Cartago estará a cargo del grupo de apoyo de Control Interno de Gestión o quien haga sus veces y deberá presentar periódicamente los informes de resultados al Comité Coordinador de Control Interno para la toma de decisiones y acciones de mejoramiento.